



Anales del Instituto de Arte Americano
e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"

■ EUROPA Y AMÉRICA. GUGLIELMO FERRERO Y GINA LOMBROSO EN LA PENITENCIARÍA NACIONAL DE BUENOS AIRES. 1907.

Matías Ruíz Díaz

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Ruiz Díaz, M. (2016). Europa y América. Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. 1907. *Anales del IAA*, 46(1), 77-90. Consultado el (dd/mm/aaaa) en <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/198/331>

ANALES es una revista periódica arbitrada que surgió en el año 1948 dentro del IAA. Publica trabajos originales referidos a la historia de disciplinas como el urbanismo, la arquitectura y el diseño gráfico e industrial y, preferentemente, referidas a América Latina.

Contacto: iaa@fadu.uba.ar

* Esta revista usa Open Journal Systems 2.4.0.0, que es software libre de gestión y publicación de revistas desarrollado, soportado, y libremente distribuido por el Public Knowledge Project bajo Licencia Pública General GNU.

ANALES is a peer refereed periodical first appeared in 1948 in the IAA. The journal publishes original papers related to the history of disciplines such as urban planning, architecture and graphic and industrial design, preferably related to Latin America.

Contact: iaa@fadu.uba.ar

* This journal uses Open Journal Systems 2.4.0.0, which is free software for management and magazine publishing developed, supported, and freely distributed by the Public Knowledge Project under the GNU General Public License.

EUROPA Y AMÉRICA. GUGLIELMO FERRERO Y GINA LOMBROSO EN LA PENITENCIARÍA NACIONAL DE BUENOS AIRES. 1907

EUROPE & AMERICA. GUGLIELMO FERRERO AND GINA LOMBROSO AT THE PENITENCIARÍA NACIONAL OF BUENOS AIRES. 1907

Matías Ruíz Díaz *

■ ■ ■ Este artículo gira en torno a la visita de Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso a la ciudad de Buenos Aires como parte de un viaje que los llevó también a Brasil y a Uruguay. Las impresiones de este viaje quedaron registradas en publicaciones, artículos y cartas que resultan de especial interés en el caso de la Penitenciaría Nacional. Ambos científicos plasmaron en sus textos comparaciones en cuanto a la destacada recepción e implementación de las ideas de su mentor Cesare Lombroso, padre de Gina, en América del Sur en relación con Europa. Nuestro objetivo será entonces mostrar sus percepciones y las dicotomías entre esas visiones, el debate contemporáneo en ciencia penitenciaria y las propuestas que surgieron en nuestro país luego de la visita de los dos científicos positivistas.

PALABRAS CLAVE: cárcel, positivismo, paradigma.

■ ■ ■ This article deals with the visit of Guglielmo Ferrero and Gina Lombroso to Buenos Aires city, as part of a trip that also took them to Brazil and Uruguay. The impressions of this trip were registered in publications, articles, and letters that are of special interest in the case of the Penitenciaría Nacional. Both scientists expressed in their texts comparisons as to the outstanding reception and implementation of the ideas of their mentor, Cesare Lombroso, father of Gina, in South America in comparison with Europe. Our goal is to show the dichotomies between their perceptions, the latest trends in contemporary penology and the proposals that were formulated in our country after the visit of this two positivist scientists.

KEYWORDS: prison, positivism, paradigm.

* Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires (IAA-FADU-UBA).

El presente artículo ha sido realizado como parte de las investigaciones correspondientes a la tesis de maestría del autor y en el marco del Programa de Estudios Históricos de las Heterotopías, con sede en el Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo".

La escuela lombrosiana en Buenos Aires

Regreso en este momento de una visita con [José] Ingenieros a la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires y, por segunda vez (la primera fue en La Plata), siento mucho que tú no estés aquí. Si hubieran querido extraerte de la cabeza todo lo que has deseado hacer en favor de los delincuentes, a fin de ponerlo en práctica, no se habría podido realizar nada mejor de lo que aquí he visto.

Gina Lombroso (1907)
Carta dirigida a Cesare Lombroso¹

Al estudiar la historia de la criminología y la prisión, tarde o temprano nos encontraremos con el nombre de Cesare Lombroso. La influencia que han tenido las teorías del médico y criminólogo italiano a partir de su texto *L'uomo delinquente* (1876) en la formación de instituciones penales y de científicos alrededor del mundo ha sido notoria. A él y sus discípulos se les ha atribuido el desarrollo de la llamada "Escuela Positiva", cuyos postulados han sido ampliamente discutidos por otros científicos e inclusive por sus propios miembros (Ingenieros, [1916] 1957).

Influido por las teorías darwinianas, Lombroso realizó numerosas observaciones y mediciones en los cráneos de delincuentes difuntos y encontró cierta matriz común. Esto lo llevó a concluir en la existencia de una vinculación entre la tendencia innata al delito y ciertos rasgos biológicos reconocibles. En pocas palabras la escuela lombrosiana, también llamada "Escuela Antropológica", atribuía las causas de la criminalidad a los factores endógenos, propios de la constitución física y psíquica de los delincuentes. A esta teoría se oponía la tendencia sociológica que contemplaba la influencia de los factores sociales propios del lugar donde el individuo se desarrollaba. Esta tendencia se gestó primeramente en Italia y alcanzó luego gran auge en Francia. De allí tomó justamente el nombre de "Escuela Francesa". Alexandre Lacassagne y Paul Topinard fueron exponentes de este paradigma.

La determinación de la influencia real en la conducta criminal de estas dos escuelas motivó la formación de instituciones destinadas al estudio de la criminología alrededor del mundo. Los científicos de estos organismos publicaban un gran número de artículos e investigaciones, conectando a científicos internacionales de elevado renombre. Sin embargo, el rol de fundador de la ciencia del crimen nunca le fue discutido a Cesare Lombroso (Caimari, 2004).

Podemos vincular el nombre de Lombroso directamente con la ciudad de Buenos Aires a partir del 20 de noviembre de 1898, fecha de publicación del número 1 de la revista *Criminología Moderna*, primera publicación que se dedicó a esta nueva ciencia en nuestro país. Fundada por Pietro Gori, contaba entre sus colaboradores con figuras de renombre en el ámbito científico nacional e internacional. En este último se destacaban dos: claramente, el primero era Cesare Lombroso; el segundo era Guglielmo Ferrero.

Ferrero fue un historiador, periodista y novelista italiano que estudió en Pisa, Bolonia y Turín. Es allí donde conoció a Cesare Lombroso, con quien colaboró para la publicación del libro *La donna delinquente: la prostituta e la donna normale* (1893). Durante este lapso conoció a la segunda hija del científico positivista, Gina Lombroso, que tenía una activa participación en la revista *Archivos de psiquiatría*, publicación fundada por su padre en 1880. Gina colaboró primero solo desde el trabajo editorial pero luego se dedicó también a la publicación de artículos científicos. En 1901, Gina Lombroso y Guglielmo Ferrero contrajeron matrimonio.

Los colaboradores del ámbito local fueron también científicos de renombre. Se destacaban Antonio Dellepiane, Francisco de Veyga y José Ingenieros, discípulos de José María Ramos Mejía. Estos personajes estuvieron al frente de instituciones de enorme importancia para la ciudad de Buenos Aires y terminaron conectados a la observación y la investigación del mundo del delito desde sus instituciones de control. De Veyga dictó el primer curso de Antropología y Sociología Criminal de Argentina en 1897. Tiempo después, creó el Servicio de Observación de Alienados de la Policía de la Capital para el estudio de las condiciones mentales de los detenidos en el Depósito de Contraventores. José Ingenieros se desempeñó como jefe de clínica de esta institución y luego fue su director.

A partir de numerosos viajes por Europa, Guglielmo Ferrero elaboró diversos trabajos que le valieron una creciente importancia. El primero de ellos fue *La Europa giovane* (1897), en el que resaltaba la cultura de Inglaterra y Alemania y anunciaba el empobrecimiento de la civilización latina. Sin embargo su mayor aporte sería con la publicación, entre 1901 y 1907, de los cinco volúmenes de *Grandezza e decadenza di Roma*, trabajo en el que realizó un profundo análisis sobre la formación, el desarrollo y la decadencia del Imperio Romano. Con este estudio, Ferrero obtuvo un éxito notable y fue invitado a dar un ciclo de conferencias en el Collège de France en 1907. Semejante repercusión le valió la invitación de Emilio Mitre, director del diario *La Nación*, para visitar América del Sur. Este periódico ya venía publicando escritos, tanto de Guglielmo Ferrero como de Gina Lombroso, como columnas de interés científico desde 1895.

La visita del matrimonio Ferrero-Lombroso fue un acontecimiento destacado. Su viaje incluyó no solo Argentina, sino también Brasil y Uruguay. Fueron homenajeados en todos los destinos. El diario *La Nación* dedicó especial interés, desde el 18 de junio, al itinerario completo desde su arribo a Río de Janeiro, incluyendo la cobertura de los preparativos de la serie de banquetes que se realizarían desde la llegada de la pareja a Buenos Aires el día 28. En esa fecha, el diario publicó un capítulo de *Grandezza e decadenza di Roma*.

Los preparativos para recibir a la pareja se convirtieron en una cuestión de gran importancia y difusión. Instituciones científicas e italianas de gran relevancia, como la Sociedad de Escritores y la sede de la Sociedad Dante Alighieri en Buenos Aires, se involucraron directamente para garantizar el éxito del acontecimiento. Tal fue la repercusión que una multitud se reunió en el puerto para recibir al matrimonio. Allí Ferrero realizó su primer discurso (Figura 1).

En esta comitiva, afirmaba el científico, podía verse “la juventud del mundo latino”. Esta afirmación de la continuidad de la cultura latina en nuestra sociedad reflejaba la misma intención que había motivado la escritura de su *Grandezza e decadenza di Roma*. Ferrero buscaba la conservación del valor universal de la historia de aquella cultura. Afirmaba el autor que

el día en que Roma no ocupara en la educación del mundo europeo-americano el lugar que ocupa ahora, una desventura común heriría a todos los hijos de Roma. La idea de que Roma conservara este puesto privilegiado en la cultura de las gentes ilustradas, de los anglosajones, como de los germanos y de los eslavos, hará que todo el imperio de Roma no sea destruido, una parte vivirá aún en los espíritus.²

Concluidos los discursos, el público acompañó a los visitantes hasta su alojamiento en el Royal Hotel. Se sumaron los curiosos desde ventanas y balcones mientras la procesión avanzaba desde el puerto por el Paseo de Julio y luego por la calle Corrientes (Figura 2). A partir de

ese momento, la pareja realizó distintos recorridos y visitó diversas instituciones de la ciudad porteña como así también de la ciudad de La Plata, donde Ferrero recibió el título de doctor honoris causa.

Más allá de estas demostraciones de la sociedad hacia los visitantes, cabe preguntarse cuál era el panorama que ofrecía la ciudad de Buenos Aires en 1907. Desde la perspectiva de la criminalidad, la situación era, cuando menos, caótica. Debido al modelo agroexportador y la política de estímulo a la inmigración, millones de europeos se estaban instalando en la ciudad en búsqueda de nuevas posibilidades de desarrollo. Esto traía consigo un amplio crecimiento urbano desorganizado con consecuencias visibles en la organización de las infraestructuras y las instituciones.

En efecto, las previsiones que se habían realizado a fines del siglo XIX con una población de 187.000 habitantes poco tenían que ver con la Buenos Aires a la que llegó el matrimonio Ferrero-Lombroso, que para 1907 ya contaba con un número cercano a 1.232.000, lo cual la colocaba a niveles de crecimiento anual similares a Nueva York (Martínez, 1910). Este crecimiento desmedido tuvo un correlato directo en el aumento de la criminalidad, fenómeno común en diversas ciudades occidentales que sufrieron inmigración masiva de difícil asimilación (Blackwelder, 1990).

La vinculación entre delincuencia e inmigración se volvió moneda corriente. “El mal extranjero”, como lo llamaban los especialistas de la época, primero se convirtió en tema de investigación en estudios científicos y tesis, para luego pasar a ser tema de interés general a través de las publicaciones periódicas y la prensa escrita. Podemos citar aquí el estudio realizado por el profesor Cornelio Moyano Gacitúa (1905), que buscaba mostrar en forma comparada la cantidad de crímenes cometidos por individuos de distintas nacionalidades en las ciudades principales del país. En la ciudad de Buenos Aires, los italianos, a los que se refería Ferrero en su discurso, figuraban dentro de los grupos que más crímenes cometían. También eran el grupo extranjero más numeroso.

La facilidad que tenían los criminales para ocultarse en la ciudad a causa del relativo anonimato que ofrecía una población tan heterogénea se hizo visible en las diversas publicaciones de la época. La capacidad real de la Policía para hacer frente a este problema se vio tremendamente limitada, a tal punto que el número de denuncias siempre superó por mucho la tasa de arrestos (Caimari, 2004). Al revisar las estadísticas de las detenciones, vemos que efectivamente del total de arrestos, entre el 60 y el 70 por ciento de los detenidos son extranjeros, siendo los italianos alrededor del 30 por ciento (Scarzanella, 2003). El estereotipo del italiano agresivo y de mal temperamento comenzó a instalarse en la sociedad porteña. El número 339 de la revista *Caras y Caretas*, de abril de 1905, inclusive llegaba a asignarle una imagen y a determinar cuáles eran las armas predilectas de los criminales italianos. El censo de 1910 mostraba que esta nacionalidad era el grupo extranjero con más arrestos en el decenio (Martínez, 1910).

Las limitaciones de la Policía no implicaban una situación carcelaria ideal. Las instituciones de reclusión construidas seguían resultando insuficientes, mientras se sucedían los proyectos de gran envergadura que solo quedaban en la instancia de planos de proyecto. La Penitenciaría Nacional permaneció constantemente con un nivel de saturación de su capacidad real, lo cual atentó de manera permanente contra el ideal de recuperación de los criminales allí detenidos. La visita a esta institución carcelaria por parte de los científicos italianos nos permitirá evaluar distintos aspectos de la situación penal local a principios del siglo XX.



Figura 1: Llegada de Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso al puerto de Buenos Aires.
Fuente: *La Nación*, 29 de junio de 1907.

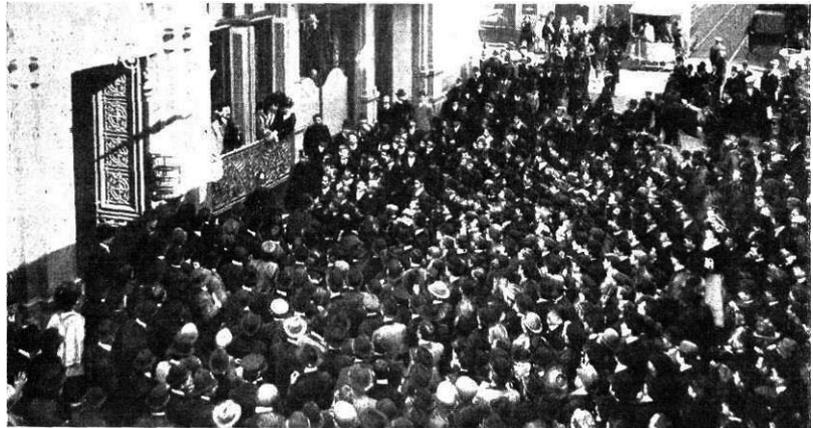


Figura 2: Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso en el Royal Hotel.
Fuente: *Caras y Caretas*, 457, 6 de julio de 1907.

Visitar la cárcel

Se ve cuán equivocado y absurdo es el sistema de la prisión celular que prevalece en Europa y con que se pretende enmendar a los criminales, cuyo vicio moral más grave es la holgazanería, condenándoles a la inercia prolongada durante años, dentro de una celda, al embrutecimiento obligatorio de las interminables días pasados en el cuartujo, sin pensar en nada o pensando en los nuevos delitos que cometerán apenas concluido el término de la condena.

Guglielmo Ferrero (1899)

El epígrafe ejemplifica la visión que exponía Ferrero sobre el presente penitenciario de Europa a finales del siglo XIX. En su artículo de 1899, el autor retoma muchos de los postulados de Cesare Lombroso con los que coincide, como la teoría del atavismo; esto era la tendencia natural al crimen por parte de los delincuentes como un resabio biológico primitivo. Esta condición implicaba, además, la incapacidad para el trabajo, lo cual transformaba a estas personas en individuos excluidos de la sociedad industrial. El criminal, afirmaba Ferrero, es un hombre que en medio de la civilización recuerda los tipos inferiores de la raza humana, por su incapacidad para adaptarse a un trabajo regular. Esta incapacidad es innata e incurable en el pequeño grupo de los que Lombroso llama “delincuentes natos” y, por el contrario, adquirida y curable en la clase de los “delincuentes de ocasión”.

Así, para Ferrero, la disciplina del trabajo se volvía el instrumento que permitía transformar a los marginales en individuos útiles, contrariamente al sistema celular que se basaba en el confinamiento permanente en la celda como parte de una búsqueda reflexiva, en muchos casos complementada con una formación religiosa. En los sistemas carcelarios mixtos, de trabajo diurno y aislamiento celular nocturno, la figura del taller se incorporó dentro de los programas de las instituciones de reclusión como parte del “tratamiento moral” aislado (Vezzetti, 1985), dejando de ser solo edificios de contención para los alienados, como lo fueron en Buenos Aires hasta mediados del siglo XIX.

Este espíritu estuvo presente en las nuevas instituciones manicomiales –como el Hospicio de las Mercedes– y carcelarias, como el caso de la Penitenciaría Nacional (García Basalo, 1979). Esta institución fue construida fuera de la ciudad consolidada, como parte de una estrategia de marginación y ocultamiento de los programas considerados nocivos para la moral de la ciudad (Ruiz Díaz, 2015). Formalmente, la cárcel respondía a los cánones en materia penitenciaria de fines del siglo XVIII, destinando una importante superficie, dentro de la lógica panóptica, a los talleres (Figura 3).

La cárcel proyectada por Bunge planteaba el aislamiento individual en cinco pabellones convergentes en un punto central de control. Cada uno de estos terminaba, a su vez, en un volumen destinado a talleres con diversas funciones, que en principio se desempeñarían en el abastecimiento interno de la institución pero que luego destinarían su producción a la ciudad generando un ingreso. Los criminales adquirirían así un oficio compatible con las fábricas existentes en el medio urbano. Sumado a la distancia del edificio con la ciudad, un alto muro perimetral garantizaba el aislamiento con respecto al entorno, lo que posibilitaba la regeneración moral de los individuos.

Debido a esto, es entendible el agrado y amplia opinión positiva que exhibieron Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso al terminar su visita a la Penitenciaría. A la carta citada al inicio de

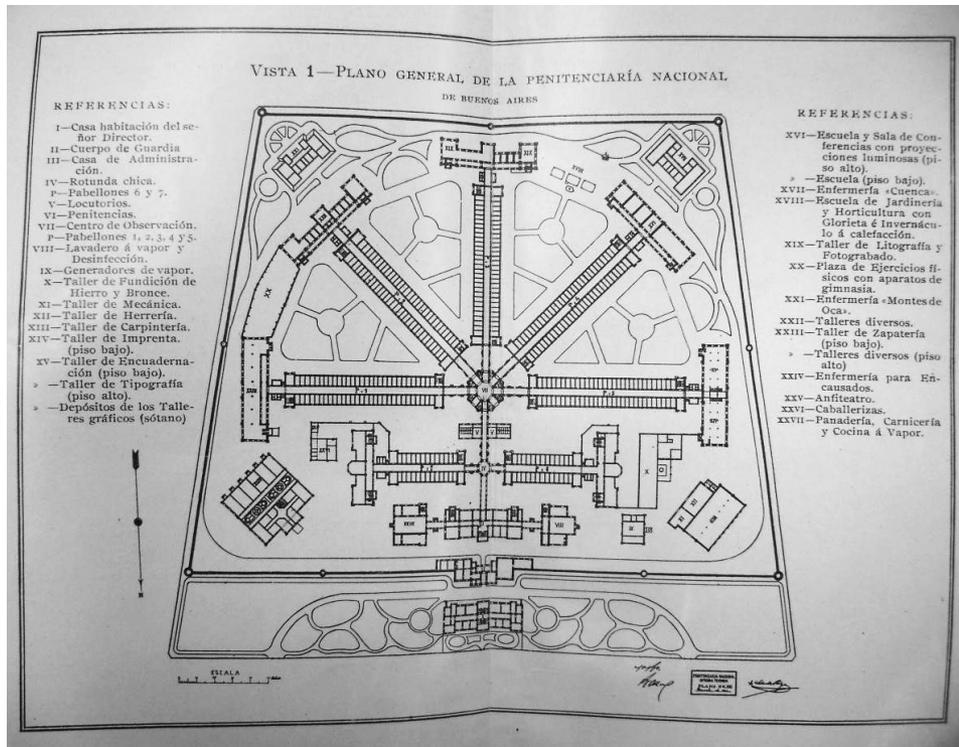


Figura 3: Plano de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. Fuente: Ballve, 1907.

este artículo, que Gina le envió a su padre, se sumó luego un artículo de la misma autora en el periódico *L'Avanti*, de Roma, en noviembre de 1907 y otro artículo que Guglielmo Ferrero publicó en el diario *Le Figaro*, de París, el 4 de febrero de 1908. Todos estos artículos, junto a una carta de agradecimiento de Antonio Ballvé, fueron luego compilados en una publicación titulada *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero*, que fue impresa en los talleres de la misma institución (Ferrero y otros, 1908).

Comenzaremos con el artículo de Ferrero titulado *Europa y América*.³ Como era de esperarse, el enfoque del científico estuvo dirigido a resaltar las bondades del perfil industrial de la cárcel: “Me parece difícil que pueda darse a una cárcel una organización industrial más perfecta, y obtener de esta organización resultados mejores para la reforma moral del delincuente. Su director, el Sr. Ballvé, ha sabido organizar verdaderos talleres, como lo hubiese hecho un industrial” (1908, p. 7).

A partir de esta observación, Ferrero se permite hacer una comparación entre lo avanzada de la situación penitenciaria en América en relación con las instituciones penales de Europa, “que no saben ni eliminar ni corregir al delincuente” (idem, p. 10). La Penitenciaría resultaba entonces un ejemplo de que una transformación en los delincuentes no natos era posible. Al principio, ingresaba un criminal, pero cumplida la condena, salía un excelente obrero. Esto constituía una prueba de la inferioridad europea frente a América en materia penitenciaria. Según el científico, la clave del éxito de esta institución recaía en la enorme falta de mano de obra que existía en nuestro continente, donde todo estaba por hacerse, en comparación con Europa, donde no había tal auge económico, la mano de obra abundaba y se podían generar conflictos si nuevos obreros ingresaban al mundo laboral.

Sin embargo, llegando al final de su artículo, el enfoque vuelve a ser similar al que Ferrero estableció en su primer discurso en el puerto, en el que resaltaba la grandeza de la cultura italiana. En efecto, Ferrero llamaba a no caer tan fácilmente en la envidia y la fascinación por la capacidad de enriquecerse que habían logrado tener ciertos individuos en las ciudades americanas más importantes. Argumenta que

el día en que quisiéramos vivir como se vive en el nuevo continente, correríamos el riesgo de perder las superioridades que al presente tenemos, sin conquistar las riquezas de los americanos. Es necesario no olvidar nunca que todo lo que con razón se admira en América no puede ser trasladado a Europa. (Idem, p. 18)

Esta superioridad a la que se refería radicaba en la permanencia de Europa como cuna de la cultura y de las ciencias y como motor del progreso. Afirmaba Ferrero: “Es indudable que, a pesar de su relativa pobreza, la Europa es todavía el centro de la civilización” (idem, p. 14).

En su carta de respuesta, Antonio Ballvé, si bien agradecía los cumplidos de Ferrero, discrepaba con la teoría del éxito de la Penitenciaría. Argumentaba Ballvé que los prisioneros europeos ya tenían oficio antes de ingresar a la cárcel, con lo cual el número de posibles nuevos obreros no podría de ninguna manera ser causa de una competencia con los obreros honestos de los respectivos gremios, y aún si lo fueran, “siempre sería más conveniente para cualquier país tener exceso de obreros que abundancia de antiguos delincuentes, holgazanes y sin oficio” (idem, p. 23). Si bien el argumento de Ballvé resulta coherente, también es cierto que la relación entre la sociedad y la prisión en Italia era muy distinta que en nuestras latitudes. La división italiana en estados independientes, previa al siglo XIX, había generado un sistema

carcelario heterogéneo, situación que empezó a cambiar durante el proceso de unificación. Sin embargo, la anexión de nuevos territorios generaba también la creación de grandes masas de potenciales obreros sin trabajo. La existencia de esta reserva de trabajadores industriales tuvo como consecuencia que la prisión fuera más una herramienta de control social de aquellos individuos excluidos del sistema productivo que una institución que permitiera generar nuevos trabajadores capacitados.⁴

El artículo de Gina Lombroso⁵ contenía un enfoque similar al de su marido y era, inclusive, más directo en cuanto a afirmar la deuda intelectual que la Penitenciaría tenía con la Escuela Antropológica Italiana, al estar instituida bajo sus dictados. En efecto, la autora afirmaba que esta institución era de especial interés para Italia porque “dio la idea”, encasillando a Antonio Ballvé como “fervente discípulo de Lombroso y [Enrico] Ferri” (idem, p. 42). Otro aspecto que destacó es el Instituto de Criminología, que había inaugurado José Ingenieros ese mismo año, donde se realizaban observaciones, mediciones y exámenes a los prisioneros con el fin de determinar las causas de la criminalidad. Los avances logrados por ese instituto se publicaban en la revista *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines* que Ingenieros dirigía desde 1902 y se imprimía en los talleres de la Penitenciaría. Las características de esta institución, que no era cárcel sino una casa de redención física, psíquica, intelectual y moral, eran dignas de orgullo para sus autoridades y motivo de pena para los italianos, que no contaban con establecimientos de este tipo. Concluía Gina Lombroso en forma contundente:

Mientras recorriamos las vastas salas y los presos levantaban hacia nosotros los ojos llenos de complacencia por nuestra admiración, y de respeto por su director, señor Ballvé, verdadero padre espiritual, este nos hacía advertir con cuánto cuidado había observado todos los preceptos dictados por mi padre, y a mí se me anudaba la garganta pensando que él estaba tan lejos y que no podía presenciar la realización de sus teorías y pensando también que nuestra Italia, en donde trabajó y luchó toda su vida, no había sido capaz de recompensarlo con la creación de un instituto que, siquiera lejanamente, se parecía a la Penitenciaría de Buenos Aires, que será gloria y admiración de la República Argentina. (Ídem, p. 49)

Dicotomías, entre la admiración y la realidad

Esta Penitenciaría se resiente en su organización de la dualidad de régimen, y forma un contraste que neutraliza los esfuerzos puestos en práctica para imprimirle la seriedad que le es propia.

Enrique O’Gorman (1877)⁶

En este apartado nos proponemos señalar algunas dicotomías entre lo que Gina Lombroso y Guglielmo Ferrero describieron en sus artículos y la situación carcelaria de la ciudad de Buenos Aires. Si bien las condiciones espaciales y morfológicas de la Penitenciaría Nacional estaban en línea con los cánones en materia carcelaria de la época, algunos aspectos de su organización atentaron desde el principio de su historia con su correcto funcionamiento.

Una de las búsquedas de la ciencia penitenciaria en el siglo XVIII consistía en la separación de los reclusos en instituciones diferentes según el tipo de crimen, de manera de aplicar una condena disciplinadora diferente en cada caso. En los debates de la Cámara de Diputados en 1872 que trataban la aprobación del proyecto para construir la Penitenciaría de Buenos Aires, esta cuestión fue abordada.⁷ En dichos debates se planteó la posibilidad de construir dos edificios separados, con locaciones distintas. Esta idea se basaba en el criterio de tener un edificio para procesados, detenidos e inclusive condenados a penas leves, que se instalaría cerca de los Tribunales, y otro para condenados a penas graves, de mediana a larga duración, a ubicarse en la isla Martín García. El diputado Leandro N. Alem, uno de los propulsores de esta idea, afirmaba:

La prisión por seguridad y la prisión por pena son diversas, como son diversos los motivos, los objetos y los fines que se tienen en vista. Por consecuencia, diversos deben ser también no solamente el régimen con que a los encarcelados se observa, sino también hasta el local que los guarda, para no operar una confusión deplorable en el espíritu público, trastornando sus ideas a este respecto y quitando a la ley penal su moralidad ejemplar. [...] Es necesario que la mirada del público no vea encerrados bajo un mismo muro y bajo la misma llave al presunto reo y al convicto criminal.⁸

Si bien los argumentos eran válidos, la urgencia por reemplazar la cárcel del Cabildo, el tiempo ya empeñado en la confección de los planos y la falta de presupuesto para construir edificios independientes llevaron a la implementación del sistema mixto en la Penitenciaría Nacional con numerosas consecuencias. Una de las más graves tal vez haya sido la imitación de este sistema por parte de otras provincias, que construyeron sus propias prisiones con el régimen aplicado en la cárcel de Buenos Aires como antecedente válido (García Basalo, 1979).

En 1877, cuando la Penitenciaría entró en funciones, su población se componía tanto por penados criminales como por penados correccionales, encausados y menores. Para los penados regía un reglamento provisorio cuyas normas se desprendían del régimen auburniano (Prado y Rojas, 1876). Para los demás, regía aún el Reglamento para Cárceles de 1869, con características incompatibles con el régimen penitenciario adoptado (García Basalo, 1979).

Ya desde 1879, la capacidad de alojamiento de la Penitenciaría se vio saturada, en especial por la presencia de los encausados, que en poco tiempo fueron más de la mitad de la población de la cárcel.

Esta convivencia entre reclusos con penas distintas no había cambiado cuando el matrimonio Ferrero-Lombroso visitó la Penitenciaría. Las estadísticas muestran que la población promediaba las novecientas personas (Martínez, 1910), lo cual anulaba la posibilidad del alojamiento individual. Por otro lado, no todas las condenas contemplan el trabajo obligatorio. Esto tuvo como consecuencia que sólo una parte de los reclusos pudieran ser destinados a los talleres, con lo cual su "aprovechamiento" pleno fue limitado y la regeneración moral a través del trabajo sólo parcial.

Como ya hemos dicho, en el lapso de tiempo desde el momento en que la Penitenciaría Nacional fue proyectada hasta el momento en que los científicos la visitaron, la escala de la ciudad cambió radicalmente. Esto implicó sucesivos proyectos para intentar contener la creciente criminalidad. Si bien la Cárcel de Menores de la calle Caseros (luego Prisión Nacional) fue efectivamente construida, es justo decir que la gran mayoría de los proyectos de prisiones

quedaron solo en el papel (Ruíz Díaz, 2016). Sin embargo, al observar estos proyectos podemos ver que, tanto por la extensión en superficie utilizada y por el planteo morfológico sobre el terreno, estamos en presencia de un cambio de paradigma. Este cambio venía sucediéndose en Europa con la adopción de planteos en forma de cuerpos rectangulares puros en lugar de panópticos radiales. Esto puede verse claramente a partir de 1895, año en que Henri Poussin proyectó la prisión de Fresnes, en los suburbios de París (Figura 4).

En esta prisión, el arquitecto adoptó un sistema de pabellones y talleres de forma rectangular dispuestos en forma paralela entre sí, vinculados por un corredor central. Este cambio se justificaba desde diversos puntos de vista. En primer lugar, el partido radial demostró ser excesivamente costoso y difícil de construir por la disposición de los volúmenes. La forma misma determinaba unas condiciones de orientación y ventilación que no resultaban óptimas. El partido radial, además, hacía imposible la ampliación futura en forma clara y lógica. El partido en espina, por el contrario, resultaba más franco, permitiendo mejores orientaciones, expansiones futuras sencillas y formas de plantas más fáciles de tratar. En nuestro país, la primera expresión de esta nueva modalidad pudo verse en el año 1911 con un proyecto de cárcel celular para dos mil encausados que elaboraron Juan A. y Juan C. Buschiazzo (Figura 5).

Si bien el cambio de escala ya estaba presente en un proyecto para cárcel de mujeres y asilo de menores de 1905 diseñado por Miguel Olmos, en este proyecto de los arquitectos Buschiazzo podemos ver con claridad la influencia directa de la cárcel proyectada por Poussin.⁹ Dicen los arquitectos en su memoria:

Fueron los progresos de la higiene y la experiencia administrativa los que vinieron a demostrar los inconvenientes del sistema panóptico, como ser la defectuosa orientación de los pabellones, a consecuencia de la forma radial, la demasiada proximidad de los mismos al acercarse al punto de convergencia, la humedad que se acumula en estos ángulos por su defectuosa exposición y difícil ventilación, y el aspecto sombrío y tétrico de estos rincones húmedos y malsanos. (Buschiazzo, J. A. y Buschiazzo, J. C., 1911)

En contraposición, los autores señalan que el proyecto presentado tenía como ventajas la separación en unidades independientes, conformándose cada pabellón en una pequeña cárcel con condiciones óptimas de orientación y ventilación. Esto facilitaba la adopción de un sistema de clasificación que permitía establecer un régimen disciplinario específico, variable de pabellón a pabellón.

La ubicación de este proyecto no construido no era una cuestión menor. El terreno seleccionado estaba delimitado por las calles San Martín, Tres Cruces (hoy avenida Francisco Beiró), Tinogasta y Zamudio, en el barrio de Villa del Parque. Esta locación planteaba el alejamiento de la cárcel de la ciudad consolidada, como parte de una estrategia de seguridad. Es que a los problemas de funcionamiento que hemos destacado en la Penitenciaría Nacional se sumaban las fugas. En un principio, esto conllevaba un riesgo menor, en tanto la cárcel se encontraba en un paraje desolado de la ciudad. Sin embargo, iniciado el siglo XX, esta situación cambió rápidamente. Las fugas se convirtieron en un problema de difícil solución cuando el barrio comenzó a tener múltiples vías de comunicación con los distintos sectores de la ciudad.

Un año después de que Gina Lombroso escribiera su artículo sobre la Penitenciaría Nacional, elogiándola como establecimiento modelo, se elaboró la primera iniciativa para trasladarla.



Figura 4: Prisión de Fresnes. Fuente: <memoirevive.org>.

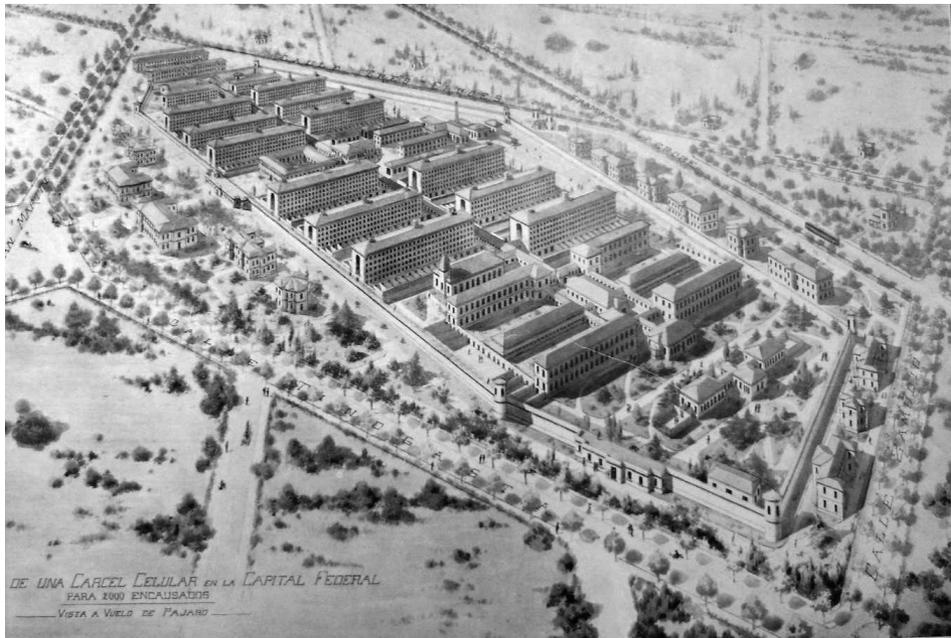


Figura 5: Vista a vuelo de pájaro de la cárcel proyectada. Fuente: Buschiazzo, J. A. y Buschiazzo, J. C., 1911.

Conclusiones

Hemos presentado ciertas dicotomías entre lo planteado por Guglielmo Ferrero y Gina Lombroso luego de su visita a la Penitenciaría Nacional, las tendencias penales contemporáneas y la relación de la cárcel con la ciudad. El objetivo no ha sido restarle mérito a esta institución ni a sus autoridades, que enfrentaron numerosos problemas propios del complejo momento que vivía la ciudad de Buenos Aires. Por el contrario, hemos intentado mostrar las dificultades que acarrea la utilización de los testimonios de visitantes como imágenes verídicas de una obra de arquitectura o de un momento de la ciudad. La mirada, en algunos casos como este, puede resultar tendenciosa. Construir una imagen más completa de este momento de la Penitenciaría Nacional ha requerido de múltiples miradas, percepciones y testimonios.

NOTAS

- 1 En Ferrero y otros, 1908.
- 2 *La Nación*, 29 de junio de 1907.
- 3 *Le Figaro*, 4 de febrero de 1908. Transcripto en Ferrero y otros, 1908, p. 7.
- 4 Sobre la historia de la prisión en Italia, ver Melossi, [1977] 2014.
- 5 *L'Avanti*, 20 de noviembre de 1907. Transcripto en Ferrero y otros, 1908, p. 41.
- 6 En García Basalo, 1979.
- 7 Diario de sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1872.
- 8 *Ídem*, p. 30.
- 9 La utilización de esta prisión como modelo fue declarada por los mismos arquitectos en la memoria de proyecto (Buschiazzo, J. A. y Buschiazzo, J. C., 1911).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballvé, A. (1907). *La Penitenciaría Nacional*. Buenos Aires, Argentina: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Blackwelder, J. K. (1990). Urbanization, Crime and Policing. Buenos Aires, 1880-1914. En L. Johnson, *The Problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay*. Albuquerque, Nuevo México: University of New Mexico Press.
- Buschiazzo, J. A. y Buschiazzo, J. C. (1911). *Cárcel celular para 2000 encausados a construir en la Capital Federal*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Kraft.
- Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Ferrero, G. (1897). *La Europa giovane*. Milán, Italia: Garzanti Editorial.
- ----- (1899). Atavismo y delito. *Criminología moderna*, 6.
- ----- (1901-1907). *Grandezza e decadenza di Roma*. Cinco volúmenes. Milán, Italia: Fratelli Treves Editori.
- Ferrero, G., Lombroso, G., Ballvé, A. y De Quirós, C. B. (1908). *La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero*. Buenos Aires, Argentina: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- García Basalo, J. C. (1979). *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Penitenciaría Argentina.
- Ingenieros, J. ([1916] 1957). *Criminología*. Buenos Aires, Argentina: Elmer Editor.
- Lombroso, C. (1876). *L'uomo delinquente*. Turín, Italia: Fratelli Bocca Editori.
- ----- (1893). *La donna delinquente: La prostituta e la donna normale*. Turín, Italia: Fratelli Bocca Editori.
- Martínez, A. (1910). *Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.

- Melossi, D. ([1977] 2014). Génesis de la institución carcelaria en Italia. En D. Melossi y M. Pavarini, *Cárcel y fábrica; los orígenes del sistema penitenciario, siglos XVI-XIX*. (pp. 92-134). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Moyano Gacitúa, C. (1905). *La delincuencia argentina*. Córdoba, Argentina: F. Dominici.
- Prado y Rojas, A. (1876). *Proyecto de Reglamento Provisorio para la Penitenciaría*. Buenos Aires, Argentina: s/d.
- Ruíz Díaz, M. (2015). *La cárcel en la ciudad. Planificación y degradación territorial. Buenos Aires 1877-1927. Anales del IAA, 44*, pp. 147-160.
- ----- (2016). Historia urbana y heterotopía. Estrategia territorial y proyecto carcelario. Buenos Aires, 1824-1927. Ponencia presentada en el VII Encuentro de Docentes e Investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad en la Universidad Nacional de Rosario, 26 y 27 de mayo de 2016.
- Scarzanella, E. (2003). *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina. 1890-1940*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Vezzetti, H. (1985). *La locura en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Matías Ruíz Díaz

Arquitecto por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA). Especialista en Historia y Crítica de la Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Maestrando en Historia y Crítica de la Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU-UBA). Docente de Historia de la Arquitectura en las cátedras Molinos y Sabugo (FADU-UBA). Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra Caride de Introducción al Diseño y la Arquitectura Moderna y en la cátedra Caride-Lilli-Zweifel de Historia de la Arquitectura en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata (FAU-UNLP).

Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"
 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires (IAA-FADU-UBA)
 Intendente Güiraldes 2160
 Ciudad Universitaria, Pabellón III, 4° piso
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 República Argentina

matiasruizdiaz.arq@gmail.com